



SIN “PROPÓSITO DE ENMIENDA”

El 20 de julio, en Remedios, Antioquia, El ELN devolvió a dos líderes sociales secuestrados un mes antes, lo que no fue precisamente un gesto de paz, pues nunca debieron haber sido “retenidos”.

El 21 de julio, en medio de enfrentamientos con disidencias de las Farc, fueron secuestradas 16 personas en Puerto Rondón y Tame, en Arauca, presuntamente por el ELN, según las comunidades. Si no son los responsables deberían pronunciarse, porque “el silencio otorga”.

Definitivamente, el ELN no tiene “propósito de enmienda”, una condición de la confesión que varias generaciones aprendimos en el

viejo catecismo del padre Astete, relacionada con el compromiso de “no volverlo a hacer”; es la “no repetición” de las negociaciones con grupos ilegales; compromiso que no existe si falta voluntad, de abandonar el pecado para el padre Astete y, para nuestro caso, voluntad de paz.

El propósito de enmienda no le duró al ELN cuando, en febrero, se comprometió a suspender las “retenciones con fines económicos” -secuestro extorsivo-, pero dos meses después las reanudó arguyendo incumplimiento del Gobierno al no implementar el Fondo Multidonante y negociar con el frente Comuneros del sur en Nariño. Desde entonces los diálogos están congelados.

Propósito de la enmienda le faltó cuando, desde octubre de 2023 empezó a torpedear el Mecanismo de Monitoreo y Verificación, después de firmar el Acuerdo de cese al fuego que lo creó y su protocolo de funcionamiento. Como he sostenido, sin verificación, el cese al fuego es una burla y, sin cese al fuego, no habrá participación de la sociedad, ni transformaciones en los territorios, ni habrá más diálogos. La participación de la sociedad no puede darse bajo el sometimiento y la lógica del terror.

No muestra propósito de enmienda un grupo ilegal que dice defender a los más vulnerables, mientras persiste en hostigarlos, extorsionarlos, asesinarlos, desplazarlos, empujarlos a la ilegalidad del narcotráfico y reclutar a sus hijos.

El cese al fuego vence el 3 de agosto y, frente a la intención de arrodillar al Gobierno de cara

a una segunda prórroga, que no es otra la razón de congelar los diálogos, bloquear el MMV y seguir hostigando a la población, valoro la posición del Comisionado de Paz, Otty Patiño, quien declaró a los medios que considera “viable y necesario” extender el cese al fuego, pero conminó al ELN a mostrar voluntad de paz y le dejó claro que “de nuestra parte no hay una actitud de ruego”.

El Consejo de Seguridad de la ONU, por su parte, con una Misión de Verificación que conoce la violencia del ELN y las negociaciones, se limita a solicitar a las partes “firmar la extensión del cese al fuego”, así nomás, sin condiciones ni compromisos, lo cual, además, representaría aceptar la culpabilidad que el ELN pretende endilgarle al Gobierno.

Propósito de enmienda, el propósito de no seguir destruyendo a Colombia... ¿será mucho pedir?



**JOSÉ
FÉLIX**

LAFAURIE

X [jflafaurie](#)

📷 [jf_lafaurie](#)